



RESOLUCION No. CSJSUR25-192
19 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO

Que en virtud del concepto favorable de traslado emitido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial y comunicados el 16 de octubre de 2024, mediante oficio CSJSUOP24-687, el Presidente del Tribunal Superior de Cartagena, acato el concepto de traslado contenido en el oficio CJO24-6096 del 13 de septiembre de 2024, y nombró en propiedad en el cargo de Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo a la doctora María Cristina Arrieta Blanquicett, identificada con la C.C No. 25272632 a través de Resolución No. 224 del 06 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que la doctora María Cristina Arrieta Blanquicett, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), según consta en acta allegada a esta seccional, mediante correo electrónico del 17 de marzo de la presente anualidad.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que se hace procedente realizar la correspondiente actualización del servidor mencionado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el Archivo Seccional de Escalafón con ocasión de su traslado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Inscribir en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora María Cristina Arrieta Blanquicett, identificada con la C.C No. 25272632, en el

cargo de Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico marrietb@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al sgtribsupcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

FEPM/ MGA/ fmg